



Juan Manuel Reyes

Pres. Asociación Pro-Mutua Motera

LA VELOCIDAD Y LOS DELINCUENTES

Cuando entre en vigor la nueva reforma del Código Penal, circular con exceso de velocidad fuera de unos márgenes determinados, no sólo nos va a costar una pasta y nos va a quitar puntos de carné, sino que además nos va a convertir en delincuentes.

Sí, ya se, es muy fácil evitarlo, basta con circular a velocidades legales, pero es que no deja de ser indignante que se vulneren de forma tan descarada los principios básicos de igualdad ante la ley de nuestro ordenamiento jurídico.

Ejemplos:

- Diseñar una carretera de forma defectuosa, instalar señalizaciones incorrectas para camuflar unas características de vía con el fin de cumplir los requisi-

tos para conseguir una subvención de la UE, creando de esta forma un punto negro con decenas de muertos en los últimos años = sin consecuencias

- Instalar guardarrailes que mutilan y matan a cientos de motoristas y ciclistas durante décadas = sin consecuencia.
- Seguir instalando IPN's en los guardarrailes actuales en contra de la normativa vigente y de la OD 18/2004, "porque todavía quedan muchos en el almacén y hay que terminarlos", a pesar de conocer el efecto mutilador y mortal que causan en los motoristas = sin consecuencias.
- Circular a 191 Km/h con una motocicleta diseñada para circular a 300 Km/h, en una autovía recta, con visibilidad, buen asfalto e impecables condiciones de circulación = Multa, retirada de puntos y cárcel con la consiguiente conversión en delincuente de un ciudadano normal y corriente que, salvo infringir esa norma, no ha matado a una mosca en su vida. En términos criminales le hubiera salido más rentable atropellar y matar a un peatón. Increíble.

No pretendo defender a quien circula a 200 Km/h, lo que sucede es que el imperio de la ley debe afectar no sólo a algunos ciudadanos, sino a todos, y especialmente a la Administración.

Quiero decir con ello que si al final los ciudadanos tenemos que aceptar esta criminalización de determinadas conductas en la carretera, EXIGIMOS que se aplique igual medida para todos los responsables públicos, ya sean políticos o funcionarios, relacionados con la carretera y la circulación.

Si un ciudadano va a ir a la cárcel por el hipotético peligro que genera al circular a 191 Km/h, EXIGIMOS que el político que aprueba la instalación del guardarrail de cables en Cataluña, también vaya a la cárcel; que el responsable de seguir instalando IPN's prohibidos en los guardarrailes de Aragón para terminar el stock que tienen en almacén, también vaya a la cárcel; EXIGIMOS que el ingeniero que diseña mal una carretera de forma que genera peligro de accidentes, también vaya a prisión, igual que el político que recorta el presupuesto de una carretera reduciendo así la calidad y seguridad de la misma, o que el empresario que para aumentar su beneficio reduce costes de construcción con igual resultado que el anterior; y la misma medida exigimos para el geólogo que hizo el estudio geotécnico del terreno dando su aprobación y al año se hunde la carretera por fallo del terreno, así como al responsable de mantenimiento de toda carretera que esté sucia, bacheada, mal señalizada o mal protegida.

En definitiva, que EXIGIMOS que el imperio de la Ley y el principio de igualdad ante la ley deben aplicarse bajo el tan querido criterio de la DGT de "Tolerancia Cero", desde el ciudadano más insignificante, hasta al Jefe del Estado, pasando especialmente por todos los responsables de la Administración.

